

INFORME DE COMISARIO

Riobamba, Abril 30, 2010

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGRICOLA Y GANADERA DELIA MARIA AGADEMA S.A.**
Ciudad.-

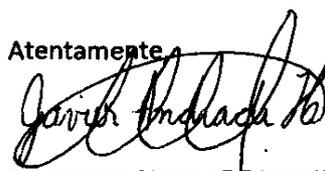
De mis consideraciones

Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que establece la Resolución No. 92-1-4-3-0014 del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

En el ejercicio económico correspondiente al año 2009, el Administrador cumplió con las normas legales, reglamentarias, esto significa que, luego de haber procedido a la revisión mediante un muestreo de las principales cuentas de los libros contables se ha establecido que se han cumplido con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, sin tener que hacer observación alguna.

Esperando que la situación económica de la empresa mejore reitero a ustedes señores Accionistas mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente



Sr. JAVIER ANDRADE HUAYAMAVE
C.C. No. 0914867684
Exp. 36080

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
SECCION ARCHIVO
RECIBIDA
- 9 FEB. 2012

